



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contratación A16-09/2016

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 254/2016 y,

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la provisión del servicio de área protegida para el edificio sede del Tribunal, el «Anexo Diagonal» y el Centro de Formación Judicial, al amparo del régimen establecido por la Acordada n° 16/2010.

De acuerdo con los procedimientos previstos por el Anexo I de la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó las condiciones particulares e invitó a 5 (cinco) firmas del rubro, como consta en los correos electrónicos agregados a fojas 20.

Se recibieron 3 (tres) ofertas, correspondientes a SWISS MEDICAL GROUP SA, ACUDIR SA e INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA SA (EMERGENCIAS). La UOA requirió la intervención a la Coordinadora General de Recursos Humanos, en su carácter de responsable de la fiscalización de la prestación, examinó la documentación presentada y confeccionó el cuadro comparativo de precios,.

Como resultado de esas acciones, se procedió a recomendar la adjudicación a favor de ACUDIR SA, al ajustarse su propuesta a las condiciones exigidas por el pliego de condiciones particulares, ser la más conveniente por su cotización, desempeñarse de manera satisfactoria como actual prestador del servicio y cumplir con los demás requisitos, tal cual surge de la reseña efectuada por el Coordinador General de la UOA.

Por ello, atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma ACUDIR SA, CUIT n° 30-70806098-0, por DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 17,580.-), en concepto de provisión del servicio de área protegida en el edificio sede del Tribunal, el «Anexo Diagonal» y el Centro de Formación Judicial; de acuerdo con las condiciones particulares glosadas a fojas 8/10 del expediente y la oferta económica de fojas 51.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

